

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**Periodo Marzo a Junio de 2019**

**1. OBJETIVO**

Presentar el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, en atención a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1499 de 2017, *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad que tiene el Jefe de la Oficina de Control de la gestión pública”*.

**2. ALCANCE**

Este informe cuatrimestral se basa en la estructura del Sistema de Control Interno para las entidades estatales en Colombia, que obedece a los lineamientos del COSO 2013<sup>1</sup>, tal como se reglamenta desde el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017. Se enfoca en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG V2, en agosto de 2018, emitido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional. En el presente informe se presentarán los planes de trabajo en función de los resultados del Formulario de Reporte Único de la Gestión FURAG del año 2018.

---

<sup>1</sup> El “Committee of Sponsoring Organizations” (COSO) es una organización voluntaria del sector privado cuya misión es mejorar la calidad de la información financiera mediante la ética en los negocios, los controles internos efectivos y el gobierno corporativo.

### 3. DESARROLLO

#### 3.1. ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

##### 3.1.1. Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>a. <i>Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad.</i></p>	<p>El numeral 8 del artículo 3 de la Resolución 12600 del 22 de febrero del 2018, consagra esta obligación de dice “<i>promover, liderar, aprobar y monitorear el proceso de interiorización de las disposiciones del código de ética y buen gobierno, en las actuaciones de los servidores públicos</i>”.</p> <p>El Código de Integridad de la SIC socializado el pasado 03 diciembre 2018 se encuentra en proceso de implementación y para ello, se ha establecido tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias provenientes de los servidores. (Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público)</p>	<p align="center">Secretaría General.</p>
<p>b. <i>Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo.</i></p>	<p>El numeral 8 del artículo 3 de la Resolución 12600 del 22 de febrero del 2018, consagra esta obligación de dice “<i>promover, liderar, aprobar y monitorear el proceso de interiorización de las disposiciones del código de ética y buen gobierno, en las actuaciones de los servidores públicos</i>”.</p> <p>El Código de Integridad de la SIC socializado el pasado 03 diciembre 2018 se encuentra en proceso de implementación.</p> <p>Se están adoptando estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés (plan de capacitación en temas de integridad alineadas al Código de Integridad) como una actividad permanente. (Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción)</p> <p>Se están adelantando actividades de divulgación del Código de Integridad a través de los diferentes canales disponibles. Se medirán los resultados de la apropiación entre servidores y</p>	<p align="center">Secretaría General.</p>

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
	<p>contratistas a través de diferentes mecanismos.  <a href="http://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/122018/Codigo-de-Integridad-SIC.pdf">http://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/122018/Codigo-de-Integridad-SIC.pdf</a></p> <p>Se están documentando los roles y responsabilidades del Grupo de Trabajo de Integridad.</p>	
<p>c. <i>Proveer información a la Alta Dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar.</i></p>	<p>Dentro de las actividades propuestas para la implementación del MIPG y específicamente con lo concerniente a las mediciones de desempeño institucional y de los responsables del cumplimiento de los objetivos, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentar los compromisos de las reuniones de seguimiento de ejecución presupuestal (Acta o correo - SG, OAP) para mejorar los resultados de la misma.</li> <li>✓ Proponer a la alta dirección jornadas periódicas de revisión de los resultados de los seguimientos institucionales para el aporte del aprendizaje organizacional.</li> <li>✓ Continuar con las actividades descritas en la Política de Planeación Institucional.</li> </ul>	<p align="center">OAP</p>
<p>d. <i>Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora.</i></p>	<p>Las políticas y estrategias establecidas por la SIC para el desarrollo de los servidores se evidencian a través de los planes de capacitación, bienestar, los estímulos y las evaluaciones de desempeño del personal.</p> <p>En consecuencia, los gerentes públicos y líderes de proceso cumplen las políticas y estrategias al promover la participación de sus equipos de trabajo en la ejecución de los dichos planes y al dar cumplimiento a los procedimientos de evaluación del desempeño y seguimiento a objetivos, esto es concertando los objetivos de desempeño de sus funcionarios, monitoreando su cumplimiento y estableciendo acciones de mejora.</p> <p>Para el efecto la entidad realiza capacitaciones en materia de evaluación de desempeño a los servidores de carrera en el mes de febrero, así como a sus evaluadores y sus enlaces.</p> <p>1. Fijan las obligaciones contractuales de los contratistas bajo su supervisión, alineadas al cumplimiento de los planes de acción.</p>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
	<p>2. Socializan los planes de acción de cada área con sus respectivos funcionarios y contratistas</p> <p>3. Realizan el seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de acción y socializaron el avance de los mismos en sus respectivos comités de gestión.</p>	

**3.1.2. Segunda Línea** – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>a. <i>Aplicar los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público</i></p>	<p>El numeral 8 del artículo 3 de la Resolución 12600 del 22 de febrero del 2018, consagra esta obligación de dice “<i>promover, liderar, aprobar y monitorear el proceso de interiorización de las disposiciones del código de ética y buen gobierno, en las actuaciones de los servidores públicos</i>”.</p> <p>Se tiene entonces el medio por el cual se dispone su implementación para el año 2019. Derivado de lo anterior se construyó el código de integridad de acuerdo con el manual de MIPG el cual ya se implementó en el foro institucional de la SIC, el día 3 de diciembre de 2019.</p>	
<p>b. <i>El área de talento humano facilita la implementación, monitorea la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alerta a los líderes de proceso, cuando sea el caso. También desempeñan un rol muy</i></p>	<p>Considerando que el código de integridad ya se implementó, el área de Talento Humano está construyendo un módulo virtual para la inducción y reinducción, en donde se tiene previsto un capítulo destinado a la promoción, capacitación y apropiación del código de integridad y buen gobierno, como herramienta para facilitar su implementación.</p>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p><i>importante las áreas de control disciplinario y los comités de convivencia.</i></p>		
<p><i>c. Apoyar a la Alta Dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.</i></p>	<p>Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión apoyan a la Alta Dirección, los gerentes públicos y líderes de proceso, mediante la identificación y valoración anual de los riesgos de los procesos y el monitoreo trimestral de los mismos, en el cual dan cuenta de la aplicación de controles y la ejecución de actividades para la gestión del riesgo.</p> <p>En ese sentido finalizando el período al que corresponde el presente informe se adelantaron acciones tendientes a actualizar los riesgos de gestión en virtud de los nuevos criterios establecidos por la metodología DAFP, tales como la actualización del procedimiento interno previsto para el efecto, así como la herramienta de captura del mapa de riesgos, situación que contribuirá a fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación de los riesgos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fijan las obligaciones contractuales de los contratistas bajo su supervisión, alineadas al cumplimiento de los planes de acción.</li> <li>2. Socializan los planes de acción de cada área con sus respectivos funcionarios y contratistas</li> <li>3. Realizan el seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de acción y socializaron el avance de los mismos en sus respectivos comités de gestión.</li> </ol>	
<p><i>d. Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad.</i></p> <p><i>e.</i></p>	<p>Se resaltan tres mecanismos empleados por los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión para coordinar con los directivos y demás responsables, el cumplimiento de los objetivos de la Entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La formulación y seguimiento de los planes de acción (asociados a los resultados de los autodiagnósticos como respuesta del análisis de implementación del MIPG), que se caracterizan por incluir productos cuya ejecución es compartida entre diferentes áreas, lo que</li> </ol>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
	<p>implica la previa planificación y concertación de actividades, fechas y responsables.</p> <p>2. La formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, en los que, cuando aplica, se definen productos que permiten a los procesos fortalecer sus actividades en relacionadas con el cumplimiento de los objetivos de la entidad.</p> <p>3. Acciones o actividades para mitigar o gestionar los riesgos que evitar resultados no deseables en el accionar de los procesos, situación que deriva en una oportunidad y calidad de los trámites y servicios.</p>	
<p>f. <i>El área de talento humano monitorea y supervisa el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determina las acciones de mejora correspondientes.</i></p> <p>g.</p>	<p>El área de talento humano monitorea y supervisa el cumplimiento del plan estratégico mediante las siguientes herramientas:</p> <p>1. El plan tiene asociado un indicador que permite medir la eficacia en cuanto al cumplimiento de las acciones establecidas, el cual tiene una medición, semestral.</p> <p>2. Reporte ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del cumplimiento del plan estratégico de Talento en la plataforma establecida para tal fin.</p> <p>3. Reporte del cumplimiento del plan de acción de Talento Humano, en donde se relaciona como una actividad la ejecución del plan estratégico de talento humano.</p> <p>Para evaluar el impacto del plan estratégico de talento humano, se realiza la aplicación de las encuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clima organizacional</li> <li>• Experiencia SIC</li> </ul> <p>Para determinar las acciones de mejora correspondientes, se realiza ajustes a los planes que</p>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
	conforman el plan estratégico, entre los cuales están: plan de capacitación, bienestar e incentivos, los cuales son ajustados considerando las necesidades que cada área reporta.	
<p><i>h. Así mismo, analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la <b>evaluación del desempeño</b> y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal.</i></p>	<p>Después de realizar la segunda Evaluación del Desempeño, y comunicar los resultados obtenidos por las diferentes áreas, se determinó que no da a lugar Plan de Mejoramiento ya que la calificación fue satisfactoria en toda la entidad.</p>	

**3.1.3. Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:**

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p><i>Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles.</i></p>	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio ha venido construyendo con el apoyo de diferentes grupos de interés, el nuevo código de integridad conforme los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG</p> <p>El lanzamiento de este código se realizará en el foro institucional de la SIC.</p>	
<p><i>a. Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos</i></p>	<p>Por la emisión de diferentes informes da a conocer el estado real y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Se tiene definido el mecanismo para fortalecer la evaluación de los controles durante las auditorias programadas.</p> <p>Durante el cuatrimestre se desarrollaron auditorias de gestión con los Informes Finales: -</p>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
	Auditoría Presupuestal, Auditoría Notificaciones y Auditoría Proceso AJ01 Competencia Desleal e Infracción a Derechos de propiedad industrial, aplicando un enfoque de auditoria basada en riesgos, que implica el diseño y la evaluación de los controles establecidos en los procesos.	
<p>b. <i>Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos</i></p> <p>c.</p>	<p>En el desarrollo de las auditorias proporciona orientación que permite corregir las desviaciones que se determina por los hallazgos.</p> <p>Se resalta que durante la presente vigencia los procedimientos contables y presupuestales, inventarios cambiaron la política, con el fin de dar cumplimiento a las normas internacionales financieras que aplican al sector publico</p>	
<p>d. <i>Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas</i></p>	<p>Esta actividad se evidencia mediante los siguientes puntos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la planeación: estructurándolas con enfoque orientado a la gestión del riesgo,</li> <li>2. Durante su implementación: considerando el enfoque integral y multidisciplinario de la misma, haciendo énfasis en los riesgos.</li> <li>3. En la retroalimentación: mediante la elaboración de informes finales que indican la evaluación de la identificación y valoración de riesgo, así como la aplicación de controles, que permitan identificar el cumplimiento por parte de los líderes de procesos de las políticas y objetivos de la Entidad.</li> <li>4. Seguimiento Plan de Mejoramiento.</li> </ol>	



LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>e. <i>Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno</i></p>	<p>Los informes de auditoría y los informes de ley constituyen el punto de referencia para evaluar a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos misionales. La auditoría se realiza de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas, lo cual se evidencia mediante las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planeación de las auditorías: estructurándolas con enfoque orientado a la gestión del riesgo,</li> <li>2. Durante su implementación: considerando un enfoque integral y multidisciplinario, haciendo énfasis en los riesgos.</li> <li>3. En la retroalimentación: mediante la elaboración de informes finales que indican la evaluación de la identificación y valoración de riesgo, así como la aplicación de controles, que permitan identificar el cumplimiento por parte de los líderes de procesos de las políticas y objetivos de la Entidad</li> <li>5. Seguimiento Plan de Mejoramiento</li> </ol>	

### 3.2. ASEGURAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

#### 3.2.1. Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>a. <i>Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los</i></p>	<p>Los líderes de procesos, con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, identifican los riesgos relacionados a sus procesos, realizan la valoración de controles y construyen el mapa</p>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<i>objetivos institucionales.</i>	de riesgos priorizando aquellos que tienen mayor impacto sobre el objetivo del proceso, el cual está ligado a los objetivos estratégicos de la entidad, estos riesgos de alto impacto para la entidad se monitorean periódicamente de manera que permitan obtener resultados sobre su estado constantemente.	
<i>b. A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos.</i>	Las áreas identifican, construyen y gestionan su mapa de riesgos con la asesoría de la OAP, en el marco de la política de riesgos definida por la alta dirección y lo establecido en el procedimiento de administración de riesgos, adicionalmente a lo anterior, se está realizando la actualización de la política de riesgos que incluirá acciones especificar para el monitoreo, la aceptación y la construcciones de controles, situación que contribuirá al fortalecimiento de la metodología de administración	
<i>c. Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad</i>	<p>Las áreas identifican, construyen y gestionan su mapa de riesgos con la asesoría de la OAP, identificando riesgos relacionados con la particularidad de las actividades de cada proceso, riesgos de corrupción y riesgos relacionados con la protección de datos personales.</p> <p>En cuanto a los riesgos de fraude estos son analizados anualmente dentro de la categoría de corrupción, allí se identifican si estos riesgos se podrían presentar o no en los procesos.</p> <p>Por otro lado, el mapa actualizado de riesgos de corrupción se encuentra publicado en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio</p>	

**3.2.2. Segunda Línea** – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>a. <i>Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada.</i></p>	<p>Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión monitorean trimestralmente la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos indicando la materialización de los mismos en el periodo evaluado.</p> <p>En cuanto a la evaluación de la valoración del riesgo, se han presentado algunos casos en donde, como resultado del monitoreo, se ajustan las valoraciones establecidas inicialmente en el mapa de riesgos.</p>	
<p>b. <i>Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude.</i></p>	<p>Con base en lo establecido en el procedimiento para la administración de riesgos, en la SIC se entiende por fraude todo hecho relacionado con alterar, ocultar o desviar la información de las operaciones y transacciones de la Entidad. En ese sentido, la SIC definió la categoría de “corrupción” dentro de la cual se analiza el “fraude” como un tipo de riesgo de corrupción.</p> <p>Las áreas identifican, construyen y gestionan su mapa de riesgos con la asesoría de la OAP, identificando los riesgos de fraude dentro de la categoría de corrupción, cuando es pertinente.</p> <p><b>FALTARÍA ACCIONES DEL CUATRIMESTRE</b></p>	
<p>c. <i>Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el Sistema de Control Interno.</i></p>	<p>Desde la OAP se asesora a los procesos en la evaluación y monitoreo frente al desempeño de sus procesos a través de tres mecanismos que pueden medir los cambios o situaciones que deben generar un accionar del líder del proceso así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Batería de indicadores que evalúan el desempeño de los procesos.</li> <li>2. Planes de mejoramiento asociados con hallazgos identificados en los procesos que permitirán realizar el análisis y evaluaciones de las oportunidades de mejora.</li> <li>3. A través de la identificación de los riesgos y sus respectivos controles medir el</li> </ol>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
	<p>impacto y la probabilidad de que puede afectar el Sistema de control Interno.</p>	
<p>d. <i>Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento</i></p>	<p>Este proceso se realiza de manera continua para todos los riesgos identificados en el mapa institucional.</p> <p>Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión monitorean permanente los cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento de manera que, cuando a ello hubiere lugar, se ajustan los procedimientos y los mapas de riesgos que corresponda. Así mismo reportan trimestralmente el monitoreo de los cambios en sus mapas de riesgo.</p>	
<p>e. <i>Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.</i></p>	<p>Según lo establecido en la política de riesgos de La SIC, se estableció el Comité de Coordinación de Control Interno como instancia para formular y aprobar las políticas de administración del riesgo, así como evaluar su cumplimiento. Así mismo, se estableció al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como líder para orientar, dirigir y coordinar el componente de administración del riesgo y la aplicación de la política de administración del Riesgo de la SIC.</p> <p>Por otro lado, como segunda instancia se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que entre otras funciones permite dinamizar la implementación de las dimensiones del modelo que incluyen el proceso de control interno y desde allí coordinar acciones para la administración de los riesgos, construcción de controles y todo lo relacionado con la materia</p>	
<p>f. <i>Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas</i></p>	<p>La OAP consolida los reportes del monitoreo de los mapas de riesgo y los avances a la ejecución de las acciones para administrar el riesgo, derivada de los reportes de los líderes de proceso.</p>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
	<p>Así mismo, en el marco de la revisión por la dirección se elaboran informes resultantes de las observaciones establecidas por los directivos que impacta de manera positiva en el fortalecimiento del MIPG y el SIGI.</p>	
<p><i>g. Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar</i></p>	<p>Los líderes de proceso, servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, monitorean trimestralmente los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos. Posteriormente, la OAP consolida los reportes de los avances a la ejecución de las acciones y consolida en un informe los reportes de los líderes de proceso.</p>	
<p><i>h. Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas.</i></p>	<p>En el periodo evaluado en este informe no se ha adelantado esta labor. No obstante, la OAP tiene previsto incluir en la metodología de administración de riesgos de la SIC, un capítulo en donde se indique como y cuando se deben realizar seguimiento a los riesgos relacionados con la supervisión e intervención de contratos.</p> <p>Este proceso se está desarrollando por la OAP, para la vigencia que dentro de la estrategia se contempla la identificación de riesgos asociados a contratos o actividades ejecutadas por terceros.</p>	

**3.2.3. Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:**

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>a. <i>Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa</i></p>	<p>Se planea realizar capacitación sobre metodologías de administración del Riesgo en conjunto con la ESAP</p> <p>Se realizaron actividades de asesoría como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en riesgos y MIPG a las casas del consumidor en Bogotá.</li> <li>• Capacitación en Control interno, riesgos y SIGI a las casa del consumidor en las casas de San Andrés, Montería, Armenia, Barranquilla.</li> </ul>	
<p>b. <i>Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna</i></p>	<p>No se han identificado cambios significativos a en el Sistema de Control Interno, en las auditorías que se han realizado a la fecha.</p>	
<p>c. <i>Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.</i></p>	<p>Se tiene pendiente el envío al Comité de Coordinación de Control Interno que se realizara en el mes de marzo del 2019, donde se tiene previsto llevar la información de los cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías en la próxima sesión del comité.</p>	
<p>d. <i>Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos</i></p>	<p>Las auditorías realizadas durante 2018, se planearon y desarrollaron bajo el enfoque de auditoría basada en riesgos. A la fecha de diciembre se realizaron las siguientes auditorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auditoria Servicios Administrativos-Mantenimientos.</li> <li>2. Auditoria Prácticas Restrictivas de la Competencia.</li> </ol>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<i>claves de la entidad</i>	3. Auditoría Contable. 4. Arqueo de Caja Menor. 5. Proceso Administración Sistemas de Información y Proyectos Informáticos 6. Seguimiento a la Implementación de la Estrategia de la Política de Gobierno Digital Vigencia 2017. 7. Auditoría Administración de la Infraestructura Tecnología Vigencias 2016 y 2017 a noviembre de 2018. De esta manera se pudo ver la efectividad de la aplicación de controles, con el monitoreo vinculados a los riesgos claves de la entidad.	
e. <i>Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas</i>	No se ha detectado riesgo de fraude o corrupción en las realizadas durante 2018.	

### 3.3. DISEÑAR Y LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DEL RIESGO EN LA ENTIDAD.

#### 3.3.1. Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
a. <i>Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día</i>	Los gerentes públicos y Líderes de proceso, identifican anualmente en sus mapas de riesgo, y en la actualización (cuando a ello hubiere lugar) de sus procesos y procedimientos los controles internos que ejecutan en gestión en el día a día, los cuales son actualizados de acuerdo a la dinámica de su proceso.	
b. <i>Diseñar e implementar</i>	Los Gerentes públicos y Líderes de proceso, diseñan e implementan los controles que les	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p><i>procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo</i></p>	<p>permiten cumplir sus objetivos. Dichos controles son documentados en los procedimientos, instructivos y formatos, en donde se asignan responsabilidades en cascada y se describe como se realiza la supervisión de la ejecución de esos procedimientos.</p>	
<p><i>c. Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna.</i></p>	<p>Se cumple con los procesos de selección de personal de funcionarios y contratistas, que se apoyan en procedimientos claros con responsabilidades y autoridades. Así mismo, en los procedimientos, instructivos, formatos y mapas de riesgos se asignan responsabilidades acerca de la ejecución de controles.</p>	
<p><i>d. Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.</i></p>	<p>Se cumple, con actualizaciones pertinentes a los procesos y procedimientos, mediante la definición anual de mapas de riesgos para los procesos GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información correspondientes al macroproceso de Gestión tecnologías de la información, se diseñan e implementan actividades relacionadas con los controles que mitigan los riesgos asociados a los mencionados procesos. En este sentido, mediante el reporte remitido a la OAP, en relación con el monitoreo de riesgos se evidencia que no se han materializado los riesgos definidos para los procesos, en consecuencia, los controles y actividades propuestos son adecuados para la mitigación de los riesgos asociados.</p>	



**3.3.2. Segunda Línea –** Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>a. <i>Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa</i></p>	<p>Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, tienen asignados responsabilidades tanto en los documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI, como en las funciones u actividades contractuales a su cargo. Con lo cual se lograr el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa.</p> <p>Así mismo, reportan mediante las siguientes herramientas, el cumplimiento de dichas políticas y procedimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores</li> <li>2. Monitoreo a los mapas de riesgo</li> <li>3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción</li> <li>4. Reporte de las metas operativas.</li> </ol>	
<p>b. <i>Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos</i></p>	<p>Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, tienen asignados responsabilidades tanto en los documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI, como en las funciones u actividades contractuales a su cargo. Con lo cual se lograr el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa.</p> <p>Así mismo, reportan mediante las siguientes herramientas, el cumplimiento de dichas políticas y procedimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores</li> <li>2. Monitoreo a los mapas de riesgo</li> <li>3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción</li> <li>4. Reporte de las metas operativas</li> </ol>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>c. <i>Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</i></p>	<p>Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, reportan trimestralmente la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos indicando la materialización de los mismos en el periodo evaluado. Así mismo, realizan monitoreo de la aplicación de controles, analizando su efectividad y reportan el avance de ejecución de las acciones de tratamiento de riesgos. Lo cual permite asegurar el cumplimiento de la política de administración de riesgo establecida para la entidad, Pero además permite establecer oportunidades de fortalecimiento de ellos controles y un seguimiento continuo que permite mitigar el impacto en caso de materialización.</p>	
<p>d. <i>Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario.</i></p>	<p>Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, reportan trimestralmente la ejecución de las actividades de control analizando su efectividad y determinando su pertinencia y relevancia y actualizándolos cuando a ello hubiere lugar.</p>	
<p>e. <i>Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea.</i></p>	<p>Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, tienen asignados responsabilidades tanto en los documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI, como en las funciones u actividades contractuales a su cargo. Con lo cual se lograr el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa.</p> <p>Así mismo, reportan mediante las siguientes herramientas, el cumplimiento de dichas políticas y procedimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores</li> <li>2. Monitoreo a los mapas de riesgo</li> <li>3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción</li> <li>4. Reporte de las metas operativas.</li> </ol>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>f. <i>Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos</i></p>	<p>Trimestralmente los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de los riesgos tecnológicos mediante el reporte remitido a la OAP, realizan el monitoreo de riesgos donde analizan la materializado o no de los riesgos definidos para los procesos GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información correspondientes al macroproceso de Gestión tecnologías de la información. Así mismo realizan monitoreo de la aplicación de controles, analizando su efectividad y reportan el avance de ejecución de las acciones de tratamiento de riesgos.</p> <p>Por otro lado se está desarrollando la unificación de las metodologías de identificación, valoración y seguimiento a los riesgos (gestión y seguridad de la información) que permite establecer una integralidad de las distintas tipologías y así facilitar su monitoreo.</p>	
<p>g. <i>Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración</i></p>	<p>En la SIC la Oficina de Tecnología de Información – OTI, a su interior cuenta con el Grupo de Trabajo de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática, el cual, mediante los procesos de GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información, desempeña el papel de selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración.</p> <p>De otra parte, en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 11 de abril de 2018, se socializaron los temas relacionados con la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información en la entidad, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación y aprobación de la política general de seguridad de la información.</li> <li>· Presentación y aprobación del alcance del Sistema de gestión de la seguridad de la información – SGSI</li> <li>· Presentación y aprobación de las políticas específicas del SGSI.</li> <li>· Designación de los roles del SGSI.</li> <li>· Aprobación de responsabilidades en la implementación de controles del SGSI</li> </ul>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p><i>h. Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente</i></p>	<p>Se cumple en el marco de la definición anual de mapas de riesgos para los procesos GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información correspondientes al macroproceso de Gestión tecnologías de la información, se elaboran mensualmente informes reportando el hardware y software agregado o eliminado en la herramienta de monitoreo de la entidad, incluyendo entre otros, elementos relacionados con tecnología nueva y emergente. Así mismo, periódicamente se realiza afinamiento a las políticas implementadas en los equipos tecnológicos encargados de contrarrestar, entre otras, amenazas relacionadas con tecnología nueva y emergente.</p>	

**3.3.3. Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:**

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p><i>a. Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos</i></p>	<p>La aplicación de los controles se verifica en los ejercicios de las auditorías las cuales tiene un enfoque basado en riesgos.</p> <p>En estas auditorías se verifica los controles implementados, que operen como se pretende y la efectividad de los mismos.</p>	
<p><i>b. Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.</i></p>	<p>Las auditorías realizadas durante 2018, se planearon y desarrollaron bajo el enfoque de auditoría basada en riesgos. En el desarrollo de las mismas se evalúan los controles de los riesgos y se emiten recomendaciones relacionadas con la eficiencia y eficacia de los mismos.</p>	
<p><i>c. Proporcionar seguridad razonable</i></p>	<p>Las auditorías realizadas durante 2018, se planearon y desarrollaron bajo el enfoque de</p>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<i>con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles.</i>	auditoría basada en riesgos. En el desarrollo de las mismas se evalúan el diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles, y se emiten recomendaciones relacionadas con la eficiencia y eficacia de los mismos.	
d. <i>Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad.</i>	En los temas TI de la SIC, la OCI evalúa los ambientes de control, evaluación de riesgos, Indicadores, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, tomando como referencia los procesos y procedimientos de Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicación, que apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad.	
e. <i>Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas.</i>	La OCI, mediante las auditorías realizadas a los procesos de GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – S. Gestión de la Seguridad de la Información correspondientes al macroproceso de Gestión tecnologías de la información, y al proceso SC05 – Gestión de Seguridad de la Información proporcionan información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos, así mismo emite recomendaciones cuando aplique, las cuales quedan plasmadas en los informes de auditoría.	

### 3.4. EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

#### 3.4.1. Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
a. <i>Gestionar información que da cuenta de las actividades</i>	Se realizan por diferentes medios como son utilizando correos electrónicos a los funcionarios y contratistas, difusión de campañas por medio de la página web y por medio de INTRASIC.	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<i>cotidianas, compartiéndola en toda la entidad</i>		
<i>b. Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno</i>	Se realiza difusión de aplicación de normas y controles dentro de las comunicaciones institucionales, utilizando como medio de difusión la página web e INTRASIC.	
<i>a. Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales</i>	Está plenamente establecida la comunicación directa (la cual puede ser anónima o confidencial) con la institución para lo cual se ha facilitado los siguientes canales: 1. Una app institucional que permite recibir en forma inmediata una denuncia ciudadana 2. La línea de atención al ciudadano 5920400 y 5870000 contac center línea nacional gratuita 018000910165 3. Chat en línea (página web).	
<i>b. Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos</i>	Para asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, se emplea la INTRASIC, el correo institucional y las pantallas dispuestas en los pisos del edificio sede central.  La información relevante para los ciudadanos se da a conocer por medio de la página web, capacitación virtual, y posibilidad de acceso a la información como el Call Center y la app de la entidad, así como los kioscos de información. A los órganos de control se envían Informes de ley que permiten cumplir con las exigencias legales.	
<i>c. Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados</i>	La rendición de cuentas y las informaciones de avances en el cumplimiento de metas permiten Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y los resultados alcanzados.	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p><i>d. Implementar métodos de comunicación efectiva.</i></p>	<p>Como método de comunicación efectiva con los ciudadanos se cuenta con la difusión semanal de SIC TEVE, medio por el cual se logra difusión a nivel nacional de las principales actividades y logros de la Institución.</p> <p>Adicionalmente se realizan los cursos virtuales de capacitación de diferentes temas, en donde se comunica temas de interés para la ciudadanía.</p> <p>Así mismo, la información dispuesta en la página web de la entidad se constituye como un método de comunicación efectiva acerca de los trámites y servicios que adelanta en la SIC.</p>	

**3.4.2. Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:**

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p><i>a. Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos</i></p>	<p>Los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles y gestión del riesgo, recopilan y comunican la información periódicamente en relación con los controles específicos relacionados a sus procesos y riesgos. Entre la información que comunican esta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores</li> <li>2. Monitoreo a los mapas de riesgo</li> <li>3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción</li> <li>4. Reporte de las metas operativas</li> </ol>	
<p><i>b. Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas</i></p>	<p>Esta implementada en la líneas de atención al ciudadano 5920400 o 01800 910165, como en la página web de atención al ciudadano,</p>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p><i>telefónicas de denuncias.</i></p>	<p><a href="https://gestionchat.interactivo.com.co:8443/sic /iframe.html">https://gestionchat.interactivo.com.co:8443/sic /iframe.html</a>, el chat virtual y la APP (Consumovil).</p> <p>Desde la Coordinación del Grupo de Trabajo de Atención del Ciudadano, se realiza un monitoreo trimestral de dichos canales y se emiten alertas a los contratistas del Call Center para garantizar la atención adecuada de las denuncias, así como el cumplimiento de los términos de respuesta.</p>	
<p><i>c. Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades</i></p>	<p>Los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles y gestión del riesgo, proporcionan a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades, mediante el reporte de información relacionada con el cumplimiento de las actividades y productos del Plan de Acción, el reporte de las metas operativas, el reporte de indicadores y el monitoreo a los mapas de riesgo.</p> <p>De igual manera, en los comités de gestión se comunican los resultados de lo realizado en el período, con el fin de tomar decisiones, lo cual queda consignado en las actas correspondientes.</p>	
<p><i>d. Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno</i></p>	<p>Los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles y gestión del riesgo, comunican a los gerentes públicos y líderes de proceso la información sobre los resultados de sus actividades, mediante el reporte de información relacionada con el cumplimiento de las actividades y productos del Plan de Acción, el reporte de las metas operativas, el reporte de indicadores y el monitoreo a los mapas de riesgo. A su vez los gerentes públicos y líderes de proceso informan al Superintendente, en reuniones de seguimiento, sobre el estado de avance de los objetivos de cada área.</p>	



LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE

**3.4.3. Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:**

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>a. <i>Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.</i></p>	<p>En el periodo de evaluación se realizaron dos auditorías con informes finales. De acuerdo al programa de auditorías de la Oficina Control Interno se ejecutaron las auditorías <b>Proceso Administración Sistemas de Información y Proyectos Informáticos e Informe Seguimiento a la Implementación de la Estrategia de la Política de Gobierno Digital Vigencia 2017</b> en las cuales se incluyó la evaluación de las prácticas confiabilidad e integridad de la información de la entidad.</p>	
<p>b. <i>Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.</i></p>	<p>En el periodo de evaluación se realizaron dos auditorías con informes finales. De acuerdo al programa de auditorías de la Oficina Control Interno se ejecutaron las auditorías <b>Proceso Administración Sistemas de Información y Proyectos Informáticos e Informe Seguimiento a la Implementación de la Estrategia de la Política de Gobierno Digital Vigencia 2017</b> en las cuales se incluyó la evaluación de las prácticas confiabilidad e integridad de la información de la entidad. Por otra parte, se incluyó un plan de mejoramiento donde a los líderes del proceso se relacionó con la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.</p>	
<p>c. <i>Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección.</i></p>	<p>En el periodo de evaluación se realizaron dos auditorías con informes finales. De acuerdo al programa de auditorías de la Oficina Control Interno se ejecutaron las auditorías <b>Proceso Administración Sistemas de Información y Proyectos Informáticos e Informe Seguimiento a la Implementación de la Estrategia de la Política de Gobierno Digital Vigencia 2017</b> en las cuales se incluyó la evaluación de las prácticas confiabilidad e</p>	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
d.	integridad de la información de la entidad. Posteriormente se informó a los líderes de proceso acerca de la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.	
e. <i>Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación</i>	Mediante los informes de Ley realizados por la OCI, se comunica a la primera y segunda línea de defensa, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación en temas específicos.  En el periodo de evaluación de este informe. Se realizó la evaluación del aplicativo SIGEP (primer, segundo y tercer trimestre 2018) en relación con las actividades propias de la SIC en este sistema se comunicó a la primera y segunda línea de defensa el estado de la información que se debe publicar en dicho sistema.	

### 3.5. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINÚA DE LA ENTIDAD

#### 3.5.1. Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
a. <i>Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso</i>	Los gerentes públicos y líderes de proceso monitorean trimestralmente los riesgos analizando la materialización o no de los mismos en el periodo evaluado. Así mismo reportan el análisis de los controles y su efectividad.	
b. <i>Informar periódicamente a la alta</i>	Anualmente se realiza una presentación a la Alta Dirección acerca del desempeño de las	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<i>dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad</i>	<p>actividades de gestión de riesgos de la entidad.</p> <p>Este ejercicio se realiza anualmente durante la jornada de planeación estratégica de la Entidad, que se realiza en el último trimestre de cada año.</p> <p>Para el periodo de este informe aún no se ha adelantado esta actividad.</p>	
<i>c. Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda</i>	<p>Anualmente se realiza una presentación a la Alta Dirección acerca del desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.</p> <p>Este ejercicio se realiza anualmente durante la jornada de planeación estratégica de la Entidad, que se realiza en el último trimestre de cada año.</p> <p>Para el periodo de este informe aún no se ha adelantado esta actividad.</p>	

**3.5.2. Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:**

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<i>a. Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.</i>	Seguimiento registrado por la OAP al formato de gestión por Dependencia.	
<i>b. Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.</i>	Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, recopilan y comunican información periódicamente en relación con los controles específicos relacionados a sus procesos y riesgos, entre la información que comunican esta:	

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
	1. Indicadores 2. Monitoreo a los mapas de riesgo 3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción 5. Reporte de las metas operativas	
<p><i>c. Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.</i></p>	<p>La OAP consolida en el formato DE02-F11 Seguimiento Plan de Acción – Actividades, el reporte de los indicadores de eficacia de la gestión del periodo evaluado cuya información corresponde al cumplimiento de actividades establecidas en el plan de acción en el periodo de seguimiento. Este se presenta a los jefes de área.</p> <p>Adicionalmente, anualmente se realiza una presentación a la alta dirección acerca del desempeño de las actividades de gestión derivadas de los planes de acción y de los procesos, este ejercicio se ha realizado durante la planeación estratégica en años anteriores.</p> <p>Para el periodo de este informe aún no se ha adelantado esta actividad. Se tiene prevista finalizando el año.</p>	
<p><i>d. Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones</i></p>	<p>Seguimiento registrado por la OAP al formato de gestión por Dependencia. La OAP diligencia el formato DE02-F11 Seguimiento Plan de Acción – Actividades, en el cual se reporta los indicadores de eficacia de la gestión del periodo evaluado cuya información corresponde al cumplimiento de actividades establecidas en el plan de acción en el periodo de seguimiento. Este se presenta a los jefes de área.</p>	

**3.5.3. Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde**

LINEAMIENTO	PLAN DE TRABAJO	RESPONSABLE
<p>a. <i>Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.</i></p>	<p>El plan de trabajo anual para el año 2018 cumple con este requerimiento, puesto que se definió con base en la matriz de priorización de procesos la cual se enfoca a riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.</p>	
<p>b. <i>Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa</i></p>	<p>Mediante los informes de Ley realizados por la OCI, se comunica a la primera y segunda línea de defensa, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados la mejora de la gestión de la entidad.</p> <p>En el periodo de evaluación de este informe se emitió el Informe del aplicativo ECOGI.</p>	
<p>c. <i>Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional</i></p>	<p>La evaluación de la aplicación de los controles se verifica en los ejercicios de las auditorías las cuales tiene un enfoque basado en riesgos. En estas auditorías se verifica que los controles estén documentados (en políticas y procedimientos) que funcionan, que operen como se pretende y la efectividad de los mismos.</p>	
<p>d. <i>Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones</i></p>	<p>Mediante la evaluación del cumplimiento de las actividades formuladas en los planes de mejora, la OCI determina que los líderes de proceso hayan atendido las recomendaciones realizadas por el auditor y que hayan formulado acciones para los hallazgos.</p> <p>También se encuentra en producción un aplicativo para el seguimiento de los planes de mejoramiento.</p>	

#### **4. HALLAZGOS**

**No Aplica.**

#### **5. RECOMENDACIONES**

- Fortalecer la integración entre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional MIPG y el Sistema de Control Interno.
- Fortalecer la capacitación en los componentes de MIPG para lograr la apropiación del modelo por todo el personal logrando su aplicación en las actividades cotidianas.
- Realizar la evaluación de la implementación de código de integridad
- Implementar procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad
- Incluir en la metodología de administración de riesgos de la SIC, un capítulo en donde se indique como y cuando se deben realizar seguimiento a los riesgos relacionados con la supervisión e intervención de contratos.
- Documentar los mecanismos que permitan realizar un costeo en relación con los beneficios de la información comunicada y su relación con logro de los objetivos
- Fortalecer el proceso de sensibilización de las líneas de defensa en los gerentes públicos y servidores que contribuya a la identificación de sus responsabilidades en el marco de la séptima dimensión del MIPG.

#### **6. CONCLUSIÓN**

De la revisión del Estado General del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio para el periodo evaluado, se concluye que este cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, adicionalmente se han adelantado actividades de autoevaluación institucional para verificar el estado e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional –MIPG–.

Si bien la entidad realiza un esfuerzo en la capacitación del personal referente al Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión se requiere aunar esfuerzo de las áreas asesoras OAP y OCI para que se logre la implementación completa del nuevo modelo de gestión.